

**17908** REAL DECRETO 1738/1994, de 29 de julio, por el que se nombra Director general gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a don José Antonio Sánchez Velayos.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1994, Vengo en nombrar Director general gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a don José Antonio Sánchez Velayos.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JULIAN GARCIA VARGAS

**17909** ORDEN 430/38682/1994, de 26 de julio, por la que se dispone el nombramiento del Coronel de la Escala Superior del Cuerpo General del Ejército del Aire don Rafael Astruc Franco como Subdirector general de Centros y Servicios de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar al Coronel de la Escala Superior del Cuerpo General del Ejército del Aire don Rafael Astruc Franco, Subdirector general de Centros y Servicios de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Defensa.

Madrid, 26 de julio de 1994.

GARCIA VARGAS

**17910** ORDEN 430/38681/1994, de 26 de julio, por la que se dispone el cese del General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Eduardo Bryant Alba como Subdirector general de Gestión Económica de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese por pasar a la situación de segunda reserva, del General de División del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Eduardo Bryant Alba como Subdirector general de Gestión Económica de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.

Madrid, 26 de julio de 1994.

GARCIA VARGAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**17911** ORDEN de 18 de julio de 1994 por la que se nombra a don José Antonio Espí Rodríguez Director de Geología y Técnicas Básicas en el Instituto Tecnológico y Geominero de España.

Por Orden de 12 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se anunció convocatoria pública para la provisión, por

el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Director de Geología y Técnicas Básicas en el Instituto Tecnológico y Geominero de España al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

2. La toma de posesión de nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 18 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 116, del 16)

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Ministerio de Industria y Energía. Instituto Tecnológico Geominero de España. Dirección de Geología y Técnicas Básicas. Director. Madrid. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Universidad Politécnica de Madrid. Profesor titular de Universidad. Madrid. Apellidos y nombre: Espí Rodríguez, José Antonio. Número de Registro de Personal: 0135810835A0504. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesores Titulares de Universidad. Situación: Activo.

**17912** ORDEN de 21 de julio de 1994 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 28 de abril de 1994 modificada por Orden de 10 de mayo de 1994.

Por Orden de 28 de abril de 1994, modificada por Orden de 10 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 6 y 20, respectivamente), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Industria y Energía.

A los efectos previstos en la base undécima de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, y que figuran en anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base 10 de la convocatoria.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el